

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

JUZGADO SUPERIOR ACCIDENTAL EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.

Trujillo, 20 de agosto de 2021
211° y 162°

EDICTO

HACE SABER

A los herederos desconocidos de la ciudadana María del Carmen Rodríguez Albesiano, quien era venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad N° V- 1.314.145, domiciliada en la Avenida Felipe Márquez Cañizales sector La Morita, Quinta Mireya, jurisdicción de la Parroquia Cruz Carrillo Municipio Trujillo estado Trujillo, quien falleciera en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, que deberán comparecer por ante este Tribunal Superior, ubicado en el piso 1, Torre Este del Edificio Palacio de Justicia, situado en la avenida Diego García de Paredes, sector San Jacinto del Municipio y Estado Trujillo en horas de despacho comprendidas entre las 08.30 a.m. y las 02.00 p.m. y dentro de los sesenta (60) días siguientes contados a partir de que conste en autos la última de las actuaciones que respecto del presente edicto señala la Ley, esto es, su fijación y la consignación de sus publicaciones en el expediente número 5113-14, que cursa en esta Alzada, contentivo del juicio que por Simulación de Venta que propusiera los ciudadanos Franco Albesiano, Haidee Albesiano y Gladys Albesiano, contra los ciudadanos Rodolfo Albesiano, Sor María Celina Rojo de Albesiano y María del Carmen Rodríguez de Albesiano a darse por citados en el mencionado proceso. El presente edicto deberá ser publicado durante sesenta (60) días continuos, dos veces por semana, en los periódicos Diario "Los Andes" y "Diario El Tiempo" que se editan en el Municipio Valera del Estado Trujillo, y se fijará en la cartelera de este Tribunal; todo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

Trujillo, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021);- 211° y 162°.

El Juez Superior Accidental,

Alexander Durán Olivares

La Secretaria Temporal,

Belmar Vivas Barreto